

LISTA DE DOCUMENTOS DE LA XXXI CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA QUE FIGURA EN LA MEMORIA USB ADJUNTA

Punto 1 – Orden del día

- Orden del día provisional y programa de la XXXI Conferencia Internacional (CD/11/10.1 y 31IC/11/1.1)

Punto 3 – Organización del trabajo

- Lista de seminarios prácticos

Punto 5.1 –Fortalecer el derecho internacional humanitario (DIH)

- Proyecto de resolución e informe sobre el fortalecimiento de la protección jurídica de las víctimas de los conflictos armados (31IC/11/5.1.1)
- Informe sobre el derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos (31IC/11/5.1.2)
- Proyecto de resolución sobre el Plan de Acción cuatrienal para la implementación del derecho internacional (31IC/11/5.1.3DR)

Punto 5.2 – Fortalecer la acción humanitaria local

- Proyecto de resolución e informe de referencia sobre la migración: acceso, dignidad, respeto por la diversidad e inclusión social (31IC/11/5.2.1)
- Proyecto de resolución e informe de referencia: Afianzar la función de auxiliares de los poderes públicos: establecer asociaciones para el fomento del desarrollo de las Sociedades Nacionales y del servicio voluntario (31IC/11/5.2.2)

Punto 5.3 – Franquear las barreras a la asistencia sanitaria

- Proyecto de resolución y documento de referencia: La asistencia de salud en peligro: respetar y proteger la asistencia de salud en los conflictos armados y otras situaciones de violencia (31IC/11/5.3.1)
- Proyecto de resolución e informe de referencia: Reducir las inequidades sanitarias, en particular, con respecto a las mujeres y los niños (31IC/11/5.3.2)

Punto 5.5 – Fortalecer las normas aplicables a los desastres

- Informe de referencia: Progreso en la aplicación de las Directrices para la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial (31IC/11/5.5.1)
- Informe de referencia: El derecho y la reducción del riesgo de desastres a nivel comunitario (31IC/11/5.5.2)
- Informe de referencia: Franquear las barreras normativas para el suministro de alojamiento provisional y de emergencia, de manera rápida y equitativa, tras las catástrofes naturales (31IC/11/5.5.3)
- Proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de los marcos normativos y superación de las barreras regulatorias en la mitigación, la intervención y la recuperación a raíz de desastres (31IC/11/5.5DR)

Punto 7 – Seguimiento de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- Introducción: Informe de seguimiento de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (31IC/11/7.1):
- Informe de seguimiento de la resolución 1 "Juntos por la humanidad" (31IC/11/7.2)
- Informe sobre la aplicación de la resolución 2 "Especificidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones, y función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario" (31IC/11/7.3)
- Informe sobre la aplicación de la resolución 3 "Reafirmación y aplicación del derecho internacional humanitario" (31IC/11/7.4)
- Para más información sobre la aplicación de la resolución 4 "Adopción de las Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial", véase el informe de referencia: Progreso en la aplicación de las Directrices para la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial (31IC/11/5.5.1), mencionado más arriba en el punto 5.5 "Fortalecer las normas aplicables a los desastres"
- El informe sobre la aplicación de la resolución 5 "Seguimiento de la aplicación del Memorando de entendimiento del 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel" se presentará al próximo Consejo de Delegados (Ginebra, 26 de noviembre de 2011) y, por medio de éste, a la XXXI Conferencia Internacional de conformidad con los párrafos 5 y 6 de la resolución 5 antes citada de la XXX Conferencia Internacional y el párrafo 6 de la resolución 1 del Consejo de Delegados, celebrado en Nairobi, del 23 al 25 de noviembre de 2009.